

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2523

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N°4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- g) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°812 de fecha 24 de julio de 2025, por un monto total de \$8.500.000 Item 22 12 003 000 denominado "Banqueteria" en el Área de Gestión Actividades Municipales.
- j) Decreto Alcaldicio N°2385 de fecha 28 de julio del 2025 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE BANQUETERIA PARA CONMEMORACION Y RECONOCIMIENTO AL DIRIGENTE COMUNAL"**, según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE BANQUETERIA PARA CONMEMORACION Y RECONOCIMIENTO AL DIRIGENTE COMUNAL" ID 2594-28-LE25**, con fecha de publicación el día 29 de julio de 2025.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE BANQUETERIA PARA CONMEMORACION Y RECONOCIMIENTO AL DIRIGENTE COMUNAL" ID 2594-28-LE25**, de fecha 05 de julio del 2025, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Director de Dideco y Encargada de Adquisiciones y/o quienes los subroguen, en donde se verifica el ingreso de 3 oferta:
Oferente N°1, Servicios Gastronómicos M & Limitada RUT:76.599.719-4
Oferente N°2, Servicios Gastronómicos del Mar spa RUT:76.447.193-8
Oferente N°3, LYA Producciones y Banqueteria Limitada RUT: 78.163.499-9
- m) Acta rectificatoria de fecha 7 de agosto del 2025.

Se evalúa oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:



OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	TOTAL
Servicios Gastronómicos del Mar spa RUT:76.447.193-8	50% \$7.016.807.- Mas IVA \$8.350.000.-	35% 4 documento	1%	1%	87%

Con fecha 05 de agosto 2025, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-28-LE25**, denominada, “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE BANQUETERIA PARA CONMEMORACION Y RECONOCIMIENTO AL DIRIGENTE COMUNAL**”, al Oferente **SERVICIOS GASTRONÓMICOS DEL MAR SPA RUT:76.447.193-8**, según Especificaciones Técnicas, por los siguientes montos **\$7.016.807.- más IVA \$8.350.000-**
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARCO SOLORZA MORENO

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



SEBASTIÁN DELGADO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 07 AGO 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON

07 AGO 2025

RELIBIDO HORA: 10:06